



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	11 de febrero de 2022	Hora:	8:30 a.m.
--------	-----------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 023 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00298
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos						Luz Elena Aranceta Álvarez.							
Identificación						CC. 22.087.604							
Dirección de notificación						Calle 54 N.º 81B – 26 Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						300 423 2139							
Correo electrónico						arancetalu@yahoo.es							
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos						Orlando Hidalgo Ocampo.							
Identificación						CC. 43.322.360 y TP. 105.619 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 49 N°- 50-20 Oficina 501, Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						322 2552 – 312 851 9515							
Correo electrónico						ohidalgoyabogados@gmail.com							
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos						Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.							
Identificación						Nit 800.138.188-1							
Dirección de notificación						Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						2307500							
Correo electrónico						accioneslegales@proteccion.com.co							
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos						Nelson Segura Vargas.							
Identificación						CC. 10.014.612 y TP. 344.222 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						230 75 00							
Correo electrónico						nelson.segura@proteccion.com.co							
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Identificación						Nit 900.336.004-7							
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá							
Teléfono fijo y/o celular						018000 41 09 09							
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co							

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa Fernanda Sánchez Nieto
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@hotmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Identificación	Nit 800144331-3
Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Datos apoderada sustituto entidad demandada	
Nombres y apellidos	Shiara Faride Trujillo Canchón.
Identificación	CC. 1.022.358.557 y TP. 231.596 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 42 N.º 5 Sur - 145, of. 14-120 Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	317 500 2010
Correo electrónico	strujillo@godoyncordoba.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse las circunstancias especialmente de modo en que la demandante Luz Elena Aranceta Álvarez decidió afiliarse a la AFP Porvenir S.A., y con ello su traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 19; obrantes a folios 22 a 41 del expediente. Folio 22: Copia de cedula de ciudadanía de la demandante. Folio 23: Derecho de petición radicado en Colpensiones en febrero 08 de 2019. Folio 24: Copia petición radicado en Protección en enero 18 de 2019. Folio 25: Copia petición radicado en Porvenir en enero 18 de 2019. Folios 26-40: Respuesta dada por Porvenir en enero 21 de 2019. Folio 41: Copia de comunicado enviado por Protección a la demandante fechado diciembre 26 de 2018. No se decreta la prueba de oficio solicitada.

Desiste de los interrogatorios a los representantes legales de las AFP Porvenir S.A. y Protección S.A.
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 93 a 94; obrantes a folios 102 a 128 del expediente. Folio 102: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias Administrado por ING hoy Protección de fecha de 30 de junio de 2009. Folios 103-107: Respuesta a derecho de petición de fecha 28 de enero de 2019. Folios 108-109: Historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales. Folio 110: Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones SIAFP. Folio 111: Movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizados por la demandante al Fondo de Pensiones Obligatorios Administrado por Protección S.A. y los rendimientos generados. Folios 112-127: Movimiento de cuenta con detalle de semanas cotizadas por la demandante, emitido por Protección S.A. Folio 128: Concepto 2015123910-002 de 29 de diciembre de 2015 de la Superintendencia Financiera. Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a la demandada Porvenir S.A.
Documental: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 162 a 163; obrantes a folios 164 a 174 del expediente. Folio 164-165: Certificado SIAFP. Folio 166-172: Relación de aportes. Folio 173: Carta del 21 de enero de 2019 Folio 174: Formulario de afiliación. Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 139; obrantes a folios 142 a 144 del expediente. Folios 142-144: Historia Laboral actualiza al 09 de octubre de 2019. Interrogatorio de parte: a la demandante.

6. Tramite.
Alegatos de conclusión
Sí
Practica de pruebas
Sí

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (08:30) de la mañana, la cual se realizará conjuntamente con el proceso con radicado 006-2019-00297.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			11 de febrero de 2022				Hora:			8:30 a.m.			
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00298
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asiste.
Luz Elena Aranceta Álvarez.
CC. 22.087.604
Demandante.

Asiste.
Orlando Hidalgo Ocampo.
CC. 43.322.360 y TP. 105.619 del C.S. de la J.
Apoderado de la Demandante.

Asiste.
Nelson Segura Vargas.
CC. 10.014.612 y TP. del C.S. 344.222 de la J.
Apoderado y representante legal de Protección S.A.

Asiste.
Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

Asiste.
Shiara Trujillo Canchón.
CC. 1.022.358.557 y TP. 231.596 del C.S. de la J.
Apoderada y representante legal de Porvenir S.A.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario